

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Y ANALISIS DE MERCADO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS AGROPECUARIOS, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, PLANTAS (ARÁNDANOS), CON DESTINO AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE NO 80740-690-2020.? DETERMINACIÓN DEL BALANCE NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES Y MICRO NUTRIENTES EN EL CULTIVO DE ARÁNDANO?. SGI 3008."

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Atendiendo las directrices fijadas en el Numeral 1 del Artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 10 del Acuerdo 064 de 2019, este tipo de contratos por su cuantía puede ser contratado de manera directa. Dicha norma expresa lo siguiente:

"Artículo 10. Contratación Directa. Se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

1. Cuando la cuantía del contrato no supere los ciento veinte (120) SMLMV, con la solicitud de dos (2) ofertas o cotizaciones las cuales pueden enviarse por medio de mensaje de datos o allegarse directamente.

Dicho rango de cuantías para el año 2021 (Salario mínimo es de \$ 908.526.00), sería para sumas inferiores a \$ 109.023.120

CONDICIONES FACTICAS

1. Mediante Solicitud de Bienes y Servicios N°262 de 2021, PEDRO JOSÉ ALMANZA MERCHÁN .- Docente Facultad de Ciencias Agropecuarias solicitó adelantar el proceso contractual para la SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS AGROPECUARIOS, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, PLANTAS (ARÁNDANOS), CON DESTINO AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE NO 80740-690-2020.? DETERMINACIÓN DEL BALANCE NUTRICIONAL DE MACRONUTRIENTES Y MICRO NUTRIENTES EN EL CULTIVO DE ARÁNDANO. SGI 3008"
2. El Departamento de Contratación de la Universidad procedió a solicitar cotizaciones y posteriormente realizar estudio de mercado.
3. Mediante correo de fecha 25 de mayo de 2021, el solicitante señaló que: "Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas para la compra Solicitud N° 262, con destino a Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No 80740-690-2020. "Determinación del Balance nutricional de macronutrientes y micronutrientes en el cultivo de arándano". SGI 3008, y de acuerdo con los valores y características y requerimientos técnicos de los insumos y materiales solicitados, recomiendo la compra de la cotización presentada por SIL AGRIC S.A.S..."

ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO						
PEDIDO 262- Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No 80740-690-2020." SGI: 3008						
VALOR TOTAL CON IVA						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	SIL AGRIC S.A.S.	IA CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MYRIAM YANETH ARÉVALO CASTILLO
				NIT: 901.405.369-1	NIT: 900.192.689-1	NIT: 40.031.087-9
1	Plantas Biloxi SHB	UNIDAD	2000	\$ 39.100.000,00	\$ 44.600.000,00	\$ 49.000.000,00
2	Plantas Legacy NHB	UNIDAD	500	\$ 9.775.000,00	\$ 11.150.000,00	\$ 12.250.000,00
3	Plantas Código BL 1	UNIDAD	500	\$ 9.775.000,00	\$ 11.150.000,00	\$ 12.250.000,00
4	Bolsa Polietileno 40 litros	UNIDAD	3000	\$ 4.200.000,00	\$ 5.157.000,00	\$ 5.370.000,00
5	Sustrato (Suelo, Cascarilla, Turba, Carbón)	METRO3	120	\$ 6.750.000,00	\$ 7.572.000,00	\$ 6.780.000,00
6	SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO INCLUYE: 1. Estación de bombeo (10 HP Diésel) 2. Estación de filtrado (100 GPM Anillos) 3. Inyección de Fertilizante (1" x 1000 L) 4. Tubería Principal (P.V.C. 2" x100m aprox.) 5. Laterales de riego (P.V.C.2" x 200m aprox.) 6. Línea de riego (16mm x 1500m aprox.) 7. Goteros 4 lph x 3.000- Instalado 8. Módulos (PVC 2" X2) -instalado 9. INSTALACIÓN (Los elementos deben ser entregados e instalados en la granja experimental Tunguavita, vereda Salitre, Paipa, Boyacá)	UNIDAD	1	\$ 24.257.000,00	\$ 26.350.590,00	\$ 25.250.000,00
SUBTOTAL				\$ 93.857.000,00	\$ 105.979.590,00	\$ 110.900.000,00
IVA 19%				\$ 798.000,00	\$ -	\$ 16.273.500,00
TOTAL				\$ 94.655.000,00	\$ 105.979.590,00	\$ 127.173.500,00

JUSTIFICACIÓN: PARA RELIZAR EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADOS, SE INVITO A COTIZACIÓN A CUATRO (04) EMPRESAS; HUBO RESPUESTA DE TRES (03), ESTAS FUERON REMITIDAS AL CORREO DEL PROFESOR PEDRO JOSÉ ALMANZA, SUPERVISOR, QUIEN ANALIZÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REVISÓ EL PRESUPUESTO, APROBANDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR SIL AGRIC S.A.S. NIT: 901.405.369-1, POR VALOR \$94*805.000,00 IVA INCLUIDO, EN CONSECUENCIA, LA SOLICITUD Y EL CDP SE GENERARÁN POR DICHO VALOR. EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE 70 DÍAS.

Proyecto/ Myriam Castelblanco Granados

La empresa SIL AGRIC S.A.S ALLEGA cotización de fecha 25 de mayo de 2021 en los siguientes términos:

Agradecemos la oportunidad de consultar nuestros servicios de suministro de los siguientes materiales requeridos por su dependencia para la solicitud de compra N° 262. De acuerdo a lo anterior presentamos la siguiente COTIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Plantas Biloxi	Unidad	2000	\$19.550	\$39.100.000
Plantas Victoria	Unidad	500	\$19.550	\$9.775.000
Plantas Legacy	Unidad	500	\$19.550	\$9.775.000
Bolsa Polietileno 40 Kilos	Unidad	3000	\$1.400	\$4.200.000
Sustrato Cascarilla	M3	120	\$56.250	\$6.750.000
SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO INCLUYE:				
1. Estación de bombeo (10 HP Diésel)	Unidad	1	\$24.157.000	\$24.157.000
2. Estación de filtrado (100 GPM Anillos)				
3. Inyección de Fertilizante (1" x 1000 L)				
4. Tubería Principal (P.V.C. 2" x100m aprox.)				
5. Laterales de riego (P.V.C.2" x 200m aprox.)				
6. Línea de riego (16mm x 1500m aprox.)				
7. Goteros 4 lph x 3.000				
8. Módulos (PVC 2" X2)				
9. Instalación				
			SUBTOTAL	\$93.857.000
			IVA	\$798.000
			TOTAL	\$94.655.000

Carrera 7 # 48-55 Tunja Boyacá
3214639545 - 3003881644

ANÁLISIS DE FACTORES DE SELECCIÓN

Los factores de selección para la presente contratación son el cumplimiento de las condiciones técnicas y el menor precio, evidenciándose la relación costo- beneficio como criterios de selección objetiva. Conforme a lo anterior y teniendo cuenta la revisión técnica por parte del solicitante y que el estudio de mercado realizado por el Departamento de Contratación de la Universidad arrojó la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 94.655.000,00) M/CTE iva incluido**, este será el valor de la presente contratación realizándose mediante la modalidad de Contratación Directa, por la cuantía.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPO DE CONTRATO: Contratación Directa

DURACIÓN: *Setenta (70) días calendario* contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Universidad

VALOR DEL CONTRATO: Para efectos fiscales se toma como valor del presente contrato la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 94.655.000,00) M/CTE iva incluido**

FORMA DE PAGO: El pago del presente contrato se realizará **CONTRAENTREGA** previo recibo a satisfacción los bienes objeto del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el Bien suministrado no ostente buena calidad	0%	100%

ANALISIS DE GARANTÍAS

Según el artículo 11 del Acuerdo 064 de 2019 el cual modifico el Artículo 25 Acuerdo 074 de 2010, la Universidad determinará en cada proceso según el objeto, naturaleza y características, el tipo de garantías a exigir, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, se determina necesaria la exigencia de los siguientes amparos:

- 1. “Póliza de Amparo de Cumplimiento.** La cuantía mínima de éste amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y mínimo seis (6) meses más”.
- 2. Póliza de Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.** Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (01) año más contado a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes

Las garantías en caso de tratarse de pólizas, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación

 **Proyectó:** DC/Myriam Castelblanco/Andrea Ochoa 